



# Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
10 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

## Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

### Segundo período de sesiones

Madrid, 2 a 13 de diciembre de 2019

Tema 15 a) del programa

### Conclusión del período de sesiones:

**Aprobación del proyecto de informe de la Conferencia de las Partes  
en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París  
sobre su segundo período de sesiones**

### Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París sobre su segundo período de sesiones

Relator: Muhammed Irfan Tariq (Pakistán)

Índice

(Se completará.)

## I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA), convocado de conformidad con el artículo 16, párrafo 6, del Acuerdo de París, se celebró en la Feria de Madrid (IFEMA) en Madrid (España), del 2 al 13 de diciembre de 2019. Carolina Schmidt (Chile), Presidenta de la CP/RA 2, declaró abierta la primera sesión del período de sesiones<sup>1</sup> el lunes 2 de diciembre<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Las sesiones de la CP/RA mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

<sup>2</sup> La CP/RA 2 se celebró conjuntamente con el 25º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y con el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). Las deliberaciones de la CP y la CP/RP figuran en informes aparte. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP, la CP/RP y la CP/RA celebradas durante los períodos de sesiones se recogen en el informe de la CP, al que se remiten en cada caso los informes de la CP/RP y la CP/RA.



## **II. Cuestiones de organización**

(Tema 2 del programa)

### **A. Aprobación del programa**

(Subtema 2 a) del programa)

2. En su primera sesión, la CP/RA examinó el documento FCCC/PA/CMA/2019/4, que contenía el programa provisional. La Presidenta recordó el entendimiento alcanzado entre las Partes con respecto a determinados temas.

3. Partiendo de dicho entendimiento, la Presidenta propuso que se aprobara el siguiente programa, que figuraba en el documento FCCC/PA/CMA/2019/4:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Elección de miembros adicionales de la Mesa;
  - c) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - d) Aprobación del informe sobre las credenciales;
  - e) Situación de la ratificación del Acuerdo de París.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
  - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Informe del Comité de Adaptación.
5. Registros públicos en el marco del Acuerdo de París:
  - a) Modalidades y procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París;
  - b) Modalidades y procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París.
6. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático<sup>3</sup>.
7. Cuestiones relacionadas con la financiación:
  - a) Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación;
  - b) Orientación al Fondo Verde para el Clima;
  - c) Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
  - d) Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación.
8. Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima.
9. Fomento de la capacidad con arreglo al Acuerdo de París.
10. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.

---

<sup>3</sup> La inclusión de este tema del programa no prejuzga los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

11. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:
  - a) Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París;
  - b) Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París;
  - c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París.
12. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
  - a) Informe de auditoría y estados financieros para 2018;
  - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019;
  - c) Presupuesto por programas para el bienio 2020-2021.
13. Fase de alto nivel:
  - a) Declaraciones de las Partes;
  - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
14. Otros asuntos.
15. Conclusión del período de sesiones:
  - a) Aprobación del proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París sobre su segundo período de sesiones;
  - b) Clausura del período de sesiones.

4. También en la primera sesión formularon declaraciones los representantes de 20 Partes, de los cuales algunos hablaron en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; el Grupo de Integridad Ambiental; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente; y Bhután y Nepal.

(Se completará.)

## **B. Elección de miembros adicionales de la Mesa**

(Subtema 2 b) del programa)

(Se completará.)

## **C. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios**

(Subtema 2 c) del programa)

5. En la reanudación de la primera sesión, la Presidenta propuso que la CP/RA siguiera la organización de los trabajos acordada por la CP<sup>4</sup>.

6. La Presidenta informó a la CP/RA de que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución podrían recomendar proyectos de decisión o de conclusiones, que se someterían al examen y aprobación de la CP/RA, en relación con los siguientes temas relativos a asuntos que también figuraban en sus respectivos programas:

---

<sup>4</sup> Véase el documento FCCC/CP/2019/L.1.

Tema 4	Informe del Comité de Adaptación
Tema 6	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático <sup>5</sup>
Tema 8	Desarrollo y transferencia de tecnologías: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima
Tema 10	Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta
Tema 11	Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París
Subtema 12 a)	Informe de auditoría y estados financieros para 2018
Subtema 12 b)	Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019

7. Con respecto al tema 9 del programa, “Fomento de capacidad con arreglo al Acuerdo de París”, la Presidenta informó a la CP/RA de que se la invitaría a adoptar las medidas apropiadas sobre la base de una recomendación de la CP.

8. La Presidenta señaló que la CP/RA se volvería a reunir durante la segunda semana del período de sesiones con el fin de examinar decisiones y conclusiones para su aprobación.

9. La CP/RA convino en proceder de acuerdo con la propuesta formulada por la Presidenta.

(Se completará.)

#### **D. Temas 2 d) a 13 del programa**

(Se completará.)

### **III. Otros asuntos**

(Tema 14 del programa)

(Se completará.)

### **IV. Conclusión del período de sesiones**

(Tema 15 del programa)

#### **A. Aprobación del proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París sobre su segundo período de sesiones**

(Subtema 15 a) del programa)

10. En su XX sesión, celebrada el XX de diciembre, la CP/RA examinó el proyecto de informe sobre el período de sesiones y, a propuesta de la Presidenta, autorizó al Relator a ultimar el informe del período de sesiones bajo la dirección de la Presidenta y con la asistencia de la secretaría.

---

<sup>5</sup> La inclusión de este tema del programa no prejuzga los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

**B. Clausura del período de sesiones**

(Subtema 15 b) del programa)

(Se completará.)

---